



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
(DPU)**

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO (RD\$1,500.00)**

**Descripción:** Certificación sobre el tipo de uso permitido en el territorio. Los usos de suelo pueden ser clasificados por categorías, tales como: residencial, habitacional, comercial, industrial, institucional, mixto, servicios, entre otros.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947).

*Nota: Si el título tiene múltiples propietarios se debe presentar un poder notarial con el nombre, la firma y el número de cédula de cada uno de los propietarios.*

- c) Copia del Plano de Mensura Catastral.
- d) Plano de ubicación y localización del uso de suelo.

*Nota: Es imprescindible en zonas no reguladas, presentar un perfil fotográfico del entorno inmediato, en donde se vean las tipologías y alturas.*

- e) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.

**Observaciones:**

- El solicitante puede requerir correcciones al Certificado de No Objeción emitido por la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial).  
Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$1,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Las solicitudes ubicadas en Gazcue o Zona Colonial deben incluir Certificado de No Objeción de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM) del Ministerio de Cultura.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).



[permisosdpu@adn.gob.do](mailto:permisosdpu@adn.gob.do)



809-535-1181 EXT. 2075



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

Una vez recibida su solicitud con la documentación requerida y aprobada para la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN CAMBIO DE USO DE SUELO (RD\$1,500.00)**

**Descripción:** Certificación sobre el cambio de uso permitido en el territorio.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Acto de Alguacil notificando a los colindantes.
- c) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947).

*Nota: Si el título tiene múltiples propietarios se debe presentar un poder notarial con el nombre, la firma y el número de cédula de cada uno de los propietarios.*

- d) Copia del Plano de Mensura Catastral.
- e) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.
- f) Plano de ubicación y localización del uso de suelo.

*Nota: Es imprescindible en zonas no reguladas, presentar un perfil fotográfico del entorno inmediato, en donde se vean las tipologías y alturas.*

**Observaciones:**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción emitido por la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial).  
Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$1,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Las solicitudes ubicadas en Gazcue o Zona Colonial deben incluir Certificado de No Objeción de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).

Una vez recibida su solicitud con la documentación requerida y aprobada para la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE CERTIFICACION DE ANTENA (RD\$1,500.00)**

**Descripción:** Certificación del uso permitido en el territorio para la instalación de Antena.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Acto de Alguacil notificando a los colindantes.
- c) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando sea del título correspondiente a la ley 1542 de fecha 11 de octubre 1947).  
*Nota: Si el título tiene múltiples propietarios se debe presentar un poder notarial con el nombre, la firma y el número de cédula de cada uno de los propietarios.*
- d) Copia del Plano de Mensura Catastral.
- e) Plano de ubicación y localización del uso de suelo.  
*Nota: Es imprescindible en zonas no reguladas, presentar un perfil fotográfico del entorno inmediato, en donde se vean las tipologías y alturas.*
- f) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.

**Observaciones:**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción emitido por la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial).  
Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$1,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Las solicitudes ubicadas en Gazcue o Zona Colonial deben incluir Certificado de No Objeción de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).

Una vez recibida su solicitud con la documentación requerida y aprobada para la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE APROBACION DE ANTEPROYECTO (RD\$3,500.00 PARA VIVIENDA HASTA 2 NIVELES Y RD\$6,500.00 EDIFICACIONES DE TODO TIPO)**

**Descripción:** Consiste en la evaluación del proyecto propuesto mediante los planos para verificar el cumplimiento de las normas vigentes.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947). Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico del inmueble.
- c) Certificación de No Carga y Gravamen emitido por la Dirección de Registro de Títulos.  
*Si la propiedad tiene gravamen:*
  - *Certificación de no objeción de la entidad financiera.*
  - *Certificación de Cancelación de la Hipoteca.*
  - *Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notariado y con sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).*
- d) Copia del Plano de Mensura Catastral, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
- e) Copia de Certificado de uso de suelo o recibo, en caso de poseerlo.
- f) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.
- g) Juego de Planos Arquitectónicos.
  - Plano de ubicación y localización indicando retiros a linderos:
  - Mapa en plano de líneas, referencias con avenidas y calles principales, localizar el solar, y nombre de sector a una escala general y colocar Norte.
  - Planta de Conjunto indicando: Colocar planta de techo, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios; basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentar de manera legible y escala.

*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos, no ejes estructurales.*

- Planta Arquitectónica Amueblada: Primer Nivel: Nombrar áreas, colocar mobiliarios, accesos, retiro, nivel de piso terminado, nombre de calle, solar según mensura catastral.
- Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**

- Planta Arquitectónica Dimensionada: Primer Nivel: Planta Dimensionada legible y a escala. Nombrar áreas, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, Dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios; basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa indicando porcentaje % de pendiente.
- Plantas dimensionadas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.  
*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos.*
- Planta de Techo:
  - Planta de techo: Planta Dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado, indicando el norte.
  - Planta de Azotea: Planta Dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado.
- 4 elevaciones
- Límite de propiedad: calle, contén, acera y accesos.
  - Nivel de piso terminado.
  - Altura de las verjas.
  - Detalle de verja frontal.
- 2 secciones.
- Límite de propiedad: calle, contén, acera y accesos.
  - Nivel de piso terminado.
  - Altura de las Verjas.
  - Dimensión total y fraccionaria.
  - Detalles de rampas con acera.

### **Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial).  
Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$5,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si no se cuenta con el Título de Propiedad, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).





**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

- Las solicitudes ubicadas en Gazcue o Zona Colonial, Certificado original de No Objeción de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).
- En los casos de Proyectos Especiales incluir contrato de la fiduciaria y carta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, solicitando el trámite.
- Las solicitudes de anteproyecto para Estaciones de Servicio (Combustible), deben presentar adicional Certificados de No Objeción emitidos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Defensa Civil.
- El Certificado de no objeción de Anteproyecto no autoriza a la construcción de la edificación.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación y aprobada la ejecución del Trámite Oficial en nuestro sistema, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE REFORMULACIÓN (RD\$3,500.00 VIVIENDA HASTA 2 NIVELES Y RD\$6,500.00 EDIFICACIONES DE TODO TIPO)**

**Descripción:** Es la reevaluación de una aprobación previa de un proyecto definitivo (que no cuenta con la licencia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) para la emisión de certificado de no objeción al Proyecto modificado.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947). Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico del inmueble.
- c) Certificación de No Carga y Gravamen emitido por la Dirección de Registro de Títulos  
*Si la propiedad tiene gravamen:*
  - *Certificación de no objeción de la entidad financiera.*
  - *Certificación de Cancelación de la Hipoteca.*
  - *Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notariado y con sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).*
- d) Copia del Plano de Mensura Catastral actualizado, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
- e) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.
- f) Juego de planos arquitectónicos.
  - Plano de ubicación y localización indicando retiros a linderos:
    - Mapa en plano de líneas, referencias con avenidas y calles principales, localizar el solar, y nombre de sector a una escala general y colocar Norte.
    - Planta de Conjunto indicando: Colocar planta de techo, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentar de manera legible a escala.
  - *Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos, no ejes estructurales.*
  - Planta Arquitectónica Amueblada:
    - Primer Nivel: Nombrar áreas, colocar mobiliarios, accesos, retiro, nivel de piso terminado, nombre de calle (según plano catastral), solar según mensura catastral, ubicación de servicios; basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentado de manera legible a escala.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



- Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.
- Planta Arquitectónica Dimensionada:
  - Primer Nivel: Planta dimensionada legible y a escala. Nombrar áreas, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, Dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios; basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa.
  - Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.

*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos.*

- Planta de Techo:
  - Planta de techo: Planta Dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado.
  - Planta de Azotea: Planta Dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado.
- 4 elevaciones
- Límite de propiedad: calle, contén, acera y accesos.
- Nivel de piso terminado.
- Altura de las verjas.
- Detalle de verja frontal.
- 2 secciones.
- Nivel de piso terminado
- Altura de las Verjas.
- Dimensión total y fraccionaria.
- Detalles de rampas con acera.

### **Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial).  
Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$5,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si no se cuenta con el Título de Propiedad, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).





**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

- Las solicitudes de reformulación, emplazadas en la Ciudad Colonial o Gazcue, deben presentar adicional Certificado de No Objeción emitido por la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).
- Las solicitudes de reformulación, para Estaciones de Servicio (Combustible), deben presentar adicional Certificado de No Objeción emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, Defensa Civil, el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- En caso de que las reformulaciones se realicen en un condominio: deben presentar certificación de No Objeción firmada por los titulares (propietarios) y copia (s) de la (s) cédula (s), según indique el Régimen de Condominio (anexar copia del mismo), dicha certificación debe estar notariada o Acta de aprobación de Asamblea del Condominio.
- El permiso que otorga el ADN a través del Certificado de No Objeción, no autoriza la ejecución del Proyecto.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD de MODIFICACIÓN A LICENCIAS: REMODELACIÓN Y/O ANEXOS  
(RD\$3,500.00 vivienda hasta 2 niveles y RD\$6,500.00 edificaciones de todo tipo)**

**Descripción:** Es la reevaluación a un proyecto que tiene bienes con licencia de construcción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la emisión de un certificado de no objeción al Proyecto modificado.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947).  
Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico del inmueble.
- c) Certificación de No Carga y Gravamen emitido por la Dirección de Registro de Títulos.  
*Si la propiedad tiene gravamen:*
  - *Certificación de no objeción de la entidad financiera.*
  - *Certificación de Cancelación de la Hipoteca.*
  - *Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notariado y con sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).*
- d) Copia del Plano de Mensura Catastral actualizado, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
- e) Plano aprobado de lo existente y Certificación de aprobación de Licencia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- f) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.
- g) Juego de Planos Arquitectónicos.
  - Plano de ubicación y localización indicando retiros a linderos:
    - Mapa en plano de líneas, referencias con avenidas y calles principales, localizar el solar, y nombre de sector a una escala general y colocar Norte.
    - Planta de Conjunto indicando: Colocar planta de techo, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentar de manera legible a escala.  
*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos, no ejes estructural.*
  - Planta Arquitectónica Amueblada:
    - Primer Nivel: Nombrar áreas, colocar mobiliarios, accesos, retiro, nivel de piso terminado, nombre de calle (según plano catastral), solar según mensura



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**

catastral, ubicación de servicios: basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentado de manera legible a escala.

- Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.
- Planta Arquitectónica dimensionada:
  - Primer Nivel: Planta dimensionada legible y a escala. Nombrar áreas, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios; basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa.
  - Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.

*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos.*

- Planta de Techo:
  - Planta de techo: Planta dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado.
  - Planta de Azotea: Planta dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado.
- 4 elevaciones
- Límite de propiedad: calle, contén, acera y accesos.
- Nivel de piso terminado.
- Altura de las verjas.
- Detalle de verja frontal.
  
- 2 secciones.
- Dimensión total y fraccionaria.
- Detalles de rampas con acera.

### **Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial). Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$5,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si no se cuenta con el Título de Propiedad, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).





**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

- Las solicitudes de remodelaciones, anexos y modificaciones a licencias de construcción, emplazándose la Ciudad Colonial y Gazcue, deben presentar adicional Certificado de No Objeción emitido por la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).
- Las solicitudes de remodelación, anexos y modificaciones a licencias de construcción para Estaciones de Servicio (Combustible), deben presentar adicional Certificado de No Objeción emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Defensa Civil.
- En caso de que la(s) remodelación(es), anexo(s) y modificación(es) a licencias de construcción se realicen en un condominio: deben presentar carta de No Objeción firmada por los titulares (propietarios) y copia(s) de la(s) cédula(s), según indique el Régimen de Condominio (anexar copia del mismo), dicha carta debe estar notariada o Acta de aprobación de Asamblea del Condominio.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DEFINITIVO (RD\$500.00)**

**Descripción:** Es la aprobación definitiva del Anteproyecto que ha pasado por las evaluaciones previas correspondientes y cumple con todos los requerimientos incluyendo el pago de la tasa por servicios del mismo.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.

*Nota: No será necesario presentar el Certificado de no objeción y los planos aprobados en el trámite de Anteproyecto porque ya se tendrán aprobados en digital en el ADN.*

**Observaciones**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial). Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$5,000. Para el inciso 2 mencionado.
- El permiso que otorga el ADN a través del Certificado de No Objeción, no autoriza la ejecución del Proyecto.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio a solicitar y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DEMOLICIÓN (RD\$500.00)**

**Descripción:** Consiste en la autorización para demoler total o parcialmente una edificación o construcción determinada.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Certificación firmada por el propietario del Inmueble autorizando la demolición de la construcción o edificación, debidamente notariada.
- c) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947). Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico del inmueble.
- d) Certificación de No Carga y Gravamen emitido por la Dirección de Registro de Títulos.  
*Si la propiedad tiene gravamen:*
  - Certificación de no objeción de la entidad financiera.
  - Certificación de Cancelación de la Hipoteca.
  - Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notarizado y con sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
- e) Copia del Plano de Mensura Catastral, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
- f) Levantamiento de la edificación existente a demoler con medidas exteriores ubicado en el solar correspondiente al plano catastral.
- g) Fotos de la construcción a demoler. Una toma debe tener la calle en primer plano.
- h) Plano de ubicación y localización del inmueble (con un levantamiento fotográfico del entorno inmediato en donde se vean las tipologías y alturas).
- i) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.

**Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial). Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$1,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si no se cuenta con el Título de Propiedad, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notarizado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

- Cuando exista contrato de compra/venta y/o alquiler del inmueble, anexar copia de la cédula del ó los compradores y/o inquilinos, y del vendedor y/o arrendatario. Dicho contrato debe estar notariado y sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del ADN.
- Para demoliciones se le cobrará una tasa por servicio por valor de RD\$ 10.00/ms2 de construcción. Si la demolición ha sido iniciada, se cobrará RD\$300.00/ms2 del área del solar (Ver Resolución 05-2004,d/f 15/01/2004).
- Las solicitudes de Demolición emplazados en la Ciudad Colonial y Gazeo deben presentar adicional Certificado de No Objeción emitido por la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio a solicitar y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**





**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE VERJA (RD\$2,500.00)**

**Descripción:** Consiste en la autorización para colocar un tipo de cierre en la colindancia, que delimita o separa una construcción o área determinada.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- h) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947).
- b) Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico y de inscripción.  
*Si la propiedad tiene gravamen:*
  - *Certificación de no objeción de la entidad financiera.*
  - *Certificación de Cancelación de la Hipoteca.*
  - *Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notariado y sellado por la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).*
- c) Copia del Plano de Mensura Catastral, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
- d) Planos de ubicación y localización del inmueble.
- e) Plano de verja existente y/o la verja propuesta (planta y elevación).
- f) Acto de alguacil notificando a los colindantes.
- g) Certificación emitida por la Dirección de Recaudación del ADN de que se encuentra al día en el pago de sus servicios o tributos municipales.
- h) Fotografía del inmueble identificando el lugar donde se va a construir la verja.

**Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial).  
Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$2,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si no se cuenta con el Título de Propiedad, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
- Para cualquier solicitud en Gazcue o Zona Colonial, Certificación de No Objeción de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).
- En caso de que la(s) remodelación(es), anexo(s) y modificación(es) a construcción de Verja se realicen en un condominio: deben presentar carta de No Objeción firmada por los titulares (propietarios) y copia(s) de la(s) cédula(s), Acta de



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

Asamblea de Condominio o Poder de representación de los demás condóminos, según indique el Régimen de Condominio (anexar copia del mismo), dicha Certificación, Acta de Junta o Poder, debe estar notariada.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE RESELLADO PLANOSPREVIAMENTE APROBADOS DPU  
(RD\$100.00 POR PÁGINA DEL PLANO)**

**Descripción:** Los casos que aplican como resellado de planos son aquellos cuyas modificaciones no afecten de manera sustancial la distribución interna y la fachada; y no alteran la densidad, los retiros ni las alturas previamente aprobadas por DPU.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Planos Arquitectónicos a resellar.
- c) Comunicación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones solicitando el resellado.
- d) Título de propiedad o el contrato de compra y venta, en caso de que sea por cambio de propietario.

**Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial).  
Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$6,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si no se cuenta con el Título de Propiedad, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
- Si en el plano se realizaron cambios de diseños a nivel arquitectónicos se debe presentar como Solicitud de permiso de Reformulación.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio a solicitar y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**SOLICITUD DE RESELLADO PLANOS APROBADOS DPU Y MOPC (RD\$100.00 POR PÁGINA DEL PLANO, MAS RD\$500.00)**

**Descripción:** Los casos que aplican como resellado de planos son aquellos que no presentan ningún tipo de modificación de la aprobación realizada por la DPU.

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Certificación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- c) Planos aprobados por el MOPC y DPU.

*Si el resellado es de una aprobación anterior presentar;*

- d) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947). Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico y de inscripción.

*Si la propiedad tiene gravamen:*

- *Certificación de no objeción de la entidad financiera.*
  - *Certificación de Cancelación de la Hipoteca.*
  - *Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notariado y sellado por la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).*
- e) Copia del Plano de Mensura Catastral, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
  - f) Planos de ubicación y localización del inmueble.

*Si el resellado es por cambio de propietario del Inmueble, presentar, además:*

- g) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando sea del título correspondiente a la Ley No. 1542 de Registro de Títulos, de fecha 11 de octubre 1947). Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico y de inscripción.

**Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  - 1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  - 2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial). Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$6,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si no se cuenta con el Título de Propiedad, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**



**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).

- Todos los planos deben presentar texto, dimensiones y retiros legibles, al igual que la calidad de las líneas.

**Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio a solicitar y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**

## **SOLICITUD DE ENTERRAMIENTO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE**

**Descripción:** Consiste en solicitar la certificación de no objeción para el enterramiento de Tanque de Combustible en la Estación de Servicio.

### **Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- i) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947).  
Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico del inmueble.
- b) Certificación de No Carga y Gravamen emitido por la Dirección de Registro de Títulos.  
*Si la propiedad tiene gravamen:*
  - *Certificación de no objeción de la entidad financiera.*
  - *Certificación de Cancelación de la Hipoteca.*
  - *Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notariado y con sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del ADN.*
- c) Copia del Plano de Mensura Catastral, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
- d) Licencia de Construcción emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- e) Juego de Planos Arquitectónicos.
  - Plano de ubicación y localización indicando retiros a linderos:
  - Mapa en plano de líneas, referencias con avenidas y calles principales, localizar el solar, y nombre de sector a una escala general y colocar Norte.
  - Planta de Conjunto indicando: Colocar planta de techo, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentar de manera legible a escala.

*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos.*

- Planta Arquitectónica Amueblada:
  - Primer Nivel: Nombrar áreas, colocar mobiliarios, accesos, retiro, nivel de piso terminado, nombre de calle (según plano catastral), solar según mensura catastral, ubicación de servicios: basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentado de manera legible a escala.
  - Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.
- Planta Arquitectónica Dimensionada:



- Primer Nivel: Planta Dimensionada legible y a escala. Nombrar áreas, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios; basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa.
- Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.  
*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos.*
- Planta de Techo:
  - Planta de Dimensionada de techo: Planta Dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado.
- Altura de las verjas.
- 2 secciones.
- Límite de propiedad: calle, contén, acera y accesos.
- Nivel de piso terminado. \Altura de las Verjas.
- Dimensión total y fraccionaria.

### **Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial). Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$5,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si el Título de Propiedad no ha sido traspasado al propietario, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
- Las solicitudes ubicadas en Gazcue o Zona Colonial, Certificado original de No Objeción de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).

### **Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio a solicitar y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).







**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**

## **SOLICITUD DE RENOVACION DE ENTERRAMIENTO TANQUE DE COMBUSTIBLE**

**Descripción:** Consiste en solicitar la renovación del Certificado de no objeción por un nuevo período de 10 Años para enterramiento de Tanque de Combustible ya efectuado en la Estación de Servicio.

### **Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud con datos completados.
- b) Copia del título de propiedad de ambos lados (siempre y cuando el título haya sido emitido bajo el amparo de la Ley No. 1542 de Registro de Tierras, de fecha 11 de octubre 1947). Si el título tiene matrícula, adjuntar certificado de estado jurídico del inmueble.
- c) Certificación de Renovación de permisos Anteriores, en caso de que las tenga.
- d) Certificación de No Carga y Gravamen emitido por la Dirección de Registro de Títulos.  
*Si la propiedad tiene gravamen*
  - *Certificación de no objeción de la entidad financiera.*
  - *Certificación de Cancelación de Hipoteca.*
  - *Si se realizó alguna venta traer además copia del contrato de compra y venta del inmueble notariado y con sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del ADN.*
- e) Copia del Plano de Mensura Catastral, firmado por un agrimensor colegiado y el Director General de Mensura.
- f) Licencia de Construcción emitida por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC)
- g) Juego de Planos Arquitectónicos.
  - Plano de ubicación y localización indicando retiros a linderos:
  - Mapa en plano de líneas, referencias con avenidas y calles principales, localizar el solar, y nombre de sector a una escala general y colocar Norte.
  - Planta de Conjunto indicando: Colocar planta de techo, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle, dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentar de manera legible a escala.  
*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos.*
  - Planta Arquitectónica Amueblada:
    - Primer Nivel: Nombrar áreas, colocar mobiliarios, accesos, retiro, nivel de piso terminado, nombre de calle, solar según mensura catastral, ubicación de servicios: basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa, presentado de manera legible a escala.
  - Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.



- Planta Arquitectónica Dimensionada:
  - Primer Nivel: Planta Dimensionada legible y a escala. Nombrar áreas, Accesos, retiros, nivel de piso terminado, nombre de calle (según plano catastral), Dimensión del solar según mensura catastral, ubicación de servicios: basura, bomba de agua, casillero postal, planta eléctrica, escalera de emergencia, módulo de contadores, proyección de aceras, proyección de rampa.
  - Plantas de estacionamientos: Parqueos, Números en casillas, y Acceso peatonal.

*Nota: No deben agregarse más detalles ejemplo: no Vegetación, no sombras y color en los planos.*
- Planta de Techo:
  - Planta de Dimensionada de techo: Planta Dimensionada legible y a escala, Nivel de piso terminado.
- Límite de propiedad: calle, contén, acera y accesos.
- Altura de las verjas.
- 2 secciones.
- Altura de las Verjas.
- Dimensión total y fraccionaria.

### **Observaciones Generales**

- En caso de requerir correcciones al Certificado de No Objeción recibido de la DPU del ADN, por las siguientes razones:
  1. Error material durante la emisión del Certificado del DPU.
  2. Por correcciones solicitadas por parte del MOPC (según nota oficial). Solamente se deberá pagar una tarifa de RD\$5,000. Para el inciso 2 mencionado.
- Si el Título de Propiedad no ha sido traspasado al propietario, es válido y aceptable para el trámite de solicitud de este permiso en la DPU, el contrato de compra venta notariado que debe tener el sello de registro de la propiedad y sello de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
- Las solicitudes ubicadas en Gazcue o Zona Colonial, Certificado original de No Objeción de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM).

### **Pasos para su solicitud:**

1. Descargue el formulario de solicitud y complete los datos requeridos.
2. Realice el pago de forma presencial en el área de caja de la sede principal del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).





**GUIA DE SERVICIOS  
SOLICITUD DE PERMISOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

3. Presente el formulario de solicitud completada, el recibo de pago del servicio a solicitar y todos los documentos requeridos en el Departamento de Tramitación de la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN).
4. Entregar los planos en formato digital editable (\*.dwg software AutoCAD versión 2002 en adelante).

Una vez recibida su solicitud, con la documentación requerida y aprobada la ejecución del Trámite, se le remitirá un correo electrónico con los datos de su solicitud para su seguimiento. En caso de que durante la gestión de su solicitud se requiera información adicional, se le dará un plazo de 60 días calendario para responder.



**PERMISOSDPU@ADN.GOB.DO**



**809-535-1181 EXT. 2075**